

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA PENAL



RESOLUCIÓN No. 013

(10 de octubre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO**

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL, SALA PENAL**, en uso de sus atribuciones legales, y en especial
las conferidas por la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que, el doctor Luis Alejandro Henao Jaramillo, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1053813569 de Manizales, Caldas, y que viene desempeñándose desde el día 11 de octubre de 2023, en calidad de Auxiliar Judicial I, presentó su renuncia al cargo, a partir del día 15 de octubre de 2025, inclusive, con miras a ocupar el cargo de Juez Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, Caldas;

Que, por encontrarse ajustada a derecho, se hace necesario aceptar la renuncia referida, conforme con lo cual, a partir del día 15 de octubre de 2025, el cargo de Auxiliar Judicial I, que es de planta y de libre nombramiento y remoción, quedaría acéfalo por renuncia de la persona que venía ocupándolo;

Que el Despacho para el cabal cumplimiento de sus funciones necesita contar con su equipo de trabajo completo, siendo indispensable proveer el cargo de planta de Auxiliar Judicial I;

Que la Doctora Diana Paulina Hernández Giraldo, quien se identifica con C.C. 1.053.809.747, ha presentado su hoja de vida con sus respectivos anexos con miras a ocupar el cargo de Auxiliar Judicial I en este Despacho, corroborándose que cumple con todos los requisitos de ley para ocuparlo, tal y como se ha constatado con la documentación anexada;

Que el cargo de Auxiliar Judicial I, siendo de planta y de libre nombramiento y remoción, cuenta con disponibilidad presupuestal, la cual se ha verificado a través del **Certificado de Disponibilidad presupuestal 07-902 del 10 de octubre de 2025**.

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el doctor **Luis Alejandro Henao Jaramillo** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.053.813.569 de Manizales, Caldas, al cargo de Auxiliar Judicial I que desempeña en este Despacho, a partir del **quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, inclusive.

SEGUNDO: NOMBRAR en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL I** a la Doctora **Diana Paulina Hernández Giraldo**, identificada con la c.c. 1.053.809.747 de Manizales, Caldas, a partir del día **quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, inclusive.

TERCERO: la presente resolución tiene efectos a partir del día de quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES



SALA PENAL

ACTA DE POSESIÓN

POSESIONADA: **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO**

CARGO: **AUXILIAR JUDICIAL I**

FECHA: **15 DE OCTUBRE DE 2025**

En la fecha, siendo las 7:30 a.m. compareció al despacho de la suscrita Magistrada la Doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'053.809.747 de Manizales, a fin de tomar posesión del cargo de AUXILIAR JUDICIAL I para el cual fue designada mediante la Resolución No. 013 del diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Para el efecto, la suscrita le tomó el juramento de rigor, previa observancia de las formalidades legales pertinentes, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente a los deberes que el cargo le impone, en el que quedará debidamente posesionada a partir del día de hoy, quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE

Magistrada

DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO
Posesionada